

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****95****EL MOLAR****OFERTAS DE EMPLEO**

La Junta Gobierno Local, en sesión de 13 de diciembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar las bases generales y criterios generales de bases específicas para la Oferta de Empleo Extraordinaria para estabilización de empleo temporal del personal laboral del Ayuntamiento de El Molar.

Las bases del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal se encuentran expuestas íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://elmolar.sedelectronica.es>

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. La resolución de los procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

En El Molar, a 13 de diciembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Sanz Rojas.

(02/24.324/22)

